

FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

Santiago, 26 de Junio de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 058

**REF.: ADJUDICA LICITACIÓN
“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO
METODOLÓGICO, PRODUCCIÓN Y
EJECUCIÓN DE ENCUENTROS MUJER
AGROINNOVADORA, SISTEMATIZACIÓN
DE LOS DATOS RECOGIDOS Y
EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS”,
1147293-8-LE25.**

VISTOS:

- 1) La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es una institución de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto Supremo N°1609 del 15 de diciembre de 1981, que se rige por sus estatutos, por las normas del Título XXXIII del Libro Tercero del Código Civil y la Ley N°20.500 sobre asociaciones ciudadanas de interés público.
- 2) La Ley N°19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 3) La Ley N°21.634 que moderniza la Ley de compras públicas y otras leyes.
- 4) La Ley N°21.722, Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025;
- 5) La Ley N°19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”;
- 6) El Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
- 7) La Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.
- 8) La Resolución 08 del 24 de marzo de 2025 que Modifica y Complementa Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República;
- 9) La Resolución Exenta N°124 de 15 de marzo de 2022 del Ministerio de Agricultura que Pone Término a Designación y Designa Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria;
- 10) La Resolución Exenta N°041 de fecha 30 de mayo de 2025, que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública para **“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ENCUENTROS MUJER AGROINNOVADORA, SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS RECOGIDOS Y EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS”, ID 1147293-8-LE25.**



CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Resolución Exenta N°041, de fecha 30 de mayo de 2025, se aprobó el llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de **“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ENCUENTROS MUJER AGROINNOVADORA, SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS RECOGIDOS Y EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS”**, ID 1147293-8-LE25, en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 2) Que, en las citadas bases se establece los criterios de evaluación y se designa la comisión evaluadora.
- 3) Que, en conformidad con lo establecido en el Artículos 57°, 58°, 108° y otros del Reglamento de la Ley de Compras, se debe publicar el acto administrativo para la adjudicación.
- 4) Que la comisión evaluadora y cada uno de sus miembros no tienen conflictos de interés, declarado en el documento denominado **“DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA”**.
- 5) Que de acuerdo con lo evaluado por la comisión evaluadora se informa lo siguiente:

A. IDENTIFICACIÓN

Objetivo de la Licitación	Consultoría para el Diseño Metodológico, Producción y Ejecución de Encuentros Mujer Agroinnovadora, Sistematización de los Datos Recogidos y Evaluación de sus Resultados
ID Licitación	1147293-8-LE25
Fecha de publicación de licitación	02-06-2025
Hubo ingreso de preguntas	Sí
Hubo ingreso de aclaraciones	Sí
Respuestas evaluadas	6
Hubo modificación de bases	No
Fecha de acta de evaluación de la comisión evaluadora	25-06-2025
N° de ofertas Ingresadas	8
N° de propuestas inadmisibles	1
N° de ofertas evaluadas	7

B. ACTA DE EVALUACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN



ID LICITACIÓN	1147293-8-LE25
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	"Consultoría Para El Diseño Metodológico, Producción Y Ejecución De Encuentros Mujer Agroinnovadora, Sistematización De Los Datos Recogidos Y Evaluación De Sus Resultados"
RESOLUCIÓN N°	41
FECHA	SANTIAGO, 30 DE MAYO DE 2025

2. OFERTA RECIBIDAS EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO

Con fecha 12/06/2025 y a las 15:15 se realiza la apertura electrónica de las ofertas recibidas mediante el sistema de información Mercado Público, constituyéndose comisión evaluadora para el proceso de evaluación de la Licitación ID 1147293-9-LE25 identificándose los siguientes oferentes:

N°	Rut Del Oferente	Nombre De Oferente
1	76.148.283-1	APCA CHILE
2	77.563.409-K	CUARTOECO
3	77.758.508-8	EES VIGOROU (UTP)
4	76.716.264-2	EXPANSIVA MARKETING Y PRODUCCIONES E.I.R.L.
5	76.932.172-1	GDS CONSULTORES
6	78.099.726-5	KINSA PARTNER SPA.
7	76.098.443-4	MMC CONSULTORES
8	76.780.007-K	SANTA GRÁFICA SPA.

3. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Los criterios de admisibilidad están en definidos en el numeral 14 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública:

Evaluación de Requisito de Admisibilidad de los Oferentes

N°	RUT Oferente del	Nombre de Oferente	Cuenta con los Anexos Solicitados				
			Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo o N°5
1	76.148.283-1	APCA Chile	SI	SI	SI	SI	SI
2	77.563.409-K	Cuartoeco	SI	SI	SI	SI	SI
3	77.758.508-8	Ees Vigorou (UTP)	SI	SI	SI	SI	SI
4	76.716.264-2	Expansiva Marketing Y Producciones E.I.R.L.	NO	NO	NO	NO	NO
5	76.932.172-1	GDS Consultores	SI	SI	SI	SI	SI
6	78.099.726-5	Kinsa Partner SpA.	SI	SI	SI	SI	SI
7	76.098.443-4	Mmc Consultores	SI	SI	SI	SI	SI
8	76.780.007-K	Santa Gráfica SpA.	SI	SI	SI	SI	SI



Observaciones sobre los Anexos

1. El proveedor EXPANSIVA MARKETING Y PRODUCCIONES E.I.R.L. RUT 76.716.264-2, no adjunta anexos administrativos solicitados, por ende, su oferta es declarada inadmisibile.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la presente Licitación Pública asciende a la suma de \$47.000.000.- de pesos, valor total con impuestos incluidos, según lo estipulado en las bases administrativas numeral 17.4.1.

Ofertas Económica Recibidas

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Valor Total Ofertado	Admisible
1	76.148.283-1	APCA CHILE	\$ 45.390.000	Si
2	77.563.409-K	CUARTOECO	\$ 47.000.000	Si
3	77.758.508-8	EES VIGOROU (UTP)	\$ 45.550.000	Si
4	76.716.264-2	EXPANSIVA MARKETING Y PRODUCCIONES E.I.R.L.	\$ 46.000.000	Si
5	76.932.172-1	GDS CONSULTORES	\$ 45.990.000	Si
6	78.099.726-5	KINSA PARTNER SPA.	\$ 46.000.000	Si
7	76.098.443-4	MMC CONSULTORES	\$ 46.802.384	Si
8	76.780.007-K	SANTA GRÁFICA SPA.	\$ 47.000.000	Si

5. EVALUACIÓN FINAL DE ADMISIBILIDAD

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Admisibilidad
1	76.148.283-1	APCA CHILE	Si
2	77.563.409-K	CUARTOECO	Si
3	77.758.508-8	EES VIGOROU (UTP)	Si
4	76.716.264-2	EXPANSIVA MARKETING Y PRODUCCIONES E.I.R.L.	No
5	76.932.172-1	GDS CONSULTORES	Si
6	78.099.726-5	KINSA PARTNER SPA.	Si
7	76.098.443-4	MMC CONSULTORES	Si
8	76.780.007-K	SANTA GRÁFICA SPA.	SI

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están definidos en el numeral 9.2 de las bases administrativas y especifican lo siguiente:

Evaluación de las Ofertas Económicas (10%)

La metodología de evaluación de la oferta económica se encuentra en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas y se evaluarán según señalado en la siguiente tabla:

Evaluación de la Oferta Económica de los Oferentes en Puntos

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado	Puntos	Puntaje
1	76.148.283-1	APCA CHILE	\$ 45.390.000	100	10%
2	77.563.409-K	CUARTOECO	\$ 47.000.000	50	5%
3	77.758.508-8	EES VIGOROU (UTP)	\$ 45.550.000	80	8%
4	76.932.172-1	GDS CONSULTORES	\$ 45.990.000	60	6%
5	78.099.726-5	KINSA PARTNER SPA.	\$ 46.000.000	50	5%
6	76.098.443-4	MMC CONSULTORES	\$ 46.802.384	50	5%
7	76.780.007-K	SANTA GRÁFICA SPA.	\$ 47.000.000	50	5%

Evaluación de las Ofertas Técnicas (85%)

La metodología de evaluación de la oferta técnica especificadas en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Criterios de la Oferta Técnica:

	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Propuesta metodológica (30%)	Atributo diferenciador (10%)	Organización del trabajo y Personal de la Consultoría (5%)	Experiencia del Coordinador/a metodológico (10%)	Experiencia del Equipo Técnico (10%)	Experiencia del Oferente (20%)	TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA (85%)
1	76.148.283-1	APCA CHILE	75 22,5%	25 2,5%	50 2,5%	100 10%	100 10%	100 20%	67,5%
2	77.563.409-K	CUARTOECO	75 22,5%	50 5%	100 5%	100 10%	100 10%	100 20%	72,5%
3	77.758.508-8	EES VIGOROU (UTP)	75 22,5%	25 2,5%	100 5%	100 10%	100 10%	100 20%	70%
4	76.932.172-1	GDS CONSULTORES	75 22,5%	75 7,5%	100 5%	100 10%	100 10%	100 20%	75%
5	78.099.726-5	KINSA PARTNER SPA.	75 22,5%	75 7,5%	100 5%	100 10%	100 10%	100 20%	75%
6	76.098.443-4	MMC	75	100	100	100	100	100	75%

		CONSULTOR ES	22,5%	10%	5%	10%	10%	20%	
7	76.780.007-K	SANTA GRÁFICA SPA.	75	25	100	0	0	100	
			22,5%	2,5%	5%	0%	0%	20%	50%

Observaciones de la Oferta Técnica:

- 1) APCA CHILE, RUT 76.148.283-1, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - a. Propuesta metodológica: Propuesta cumple con al menos seis de los aspectos que permiten ejecutar en óptimas condiciones la consultoría.
 - No cumple con el criterio de la que la metodología propuesta sea coherente con los objetivos planteados.
 - No cumple con el criterio de presentar descripción de servicio de alimentación.
 - b. Atributo diferenciador:
 - Presenta descripción fundamentada de al menos un atributo diferenciador idóneo y coherente para las actividades y/o productos solicitados con su debido fundamento para cada uno de los cuatro objetivos.
 - c. Organización del trabajo y personal de la consultoría: El equipo técnico considera al menos dos de los perfiles requeridos para abordar la propuesta técnica en los ámbitos solicitados en el punto 4.3 Equipo Técnico.
 - Cuadro de "Organización del trabajo y personal de la consultoría" no detalla el rol de encargado/a de comunicaciones ni diseñador gráfico, requeridos.
- 2) CUARTOECO, RUT 77.563.409-K, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - a. Propuesta metodológica: Propuesta cumple con al menos seis de los aspectos que permiten ejecutar en óptimas condiciones la consultoría.
 - No cumple con el criterio de presentar descripción de servicio de alimentación.
 - b. Atributo diferenciador:
 - Presenta descripción fundamentada de al menos dos atributos diferenciadores idóneos y coherentes para las actividades y/o productos solicitados con su debido fundamento para cada uno de los cuatro objetivos.



- 3) EES VIGOROU (UTP), RUT 77.758.508-8, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
- Propuesta metodológica: Propuesta cumple con al menos seis de los aspectos que permiten ejecutar en óptimas condiciones la consultoría.
 - No cumple con el criterio de presentar descripción de servicio de alimentación.
 - Atributo diferenciador:
 - Presenta descripción fundamentada de al menos un atributo diferenciador idóneo y coherente para las actividades y/o productos solicitados con su debido fundamento para cada uno de los cuatro objetivos.
- 4) GDS CONSULTORES, RUT 76.932.172-1, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
- Propuesta metodológica: Propuesta cumple con al menos seis de los aspectos que permiten ejecutar en óptimas condiciones la consultoría.
 - No cumple con el criterio de la que la metodología propuesta sea coherente con los objetivos planteados.
 - Atributo diferenciador:
 - Presenta descripción fundamentada de al menos tres atributos diferenciadores idóneos y coherentes para las actividades y/o productos solicitados con su debido fundamento para cada uno de los cuatro objetivos.
- 5) KINSA PARTNET SPA., RUT 78.099.726-5, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
- Propuesta metodológica: Propuesta cumple con al menos seis de los aspectos que permiten ejecutar en óptimas condiciones la consultoría.
 - No cumple con el criterio de presentar descripción de servicio de alimentación.
 - Atributo diferenciador:
 - Presenta descripción fundamentada de al menos tres atributos diferenciadores idóneos y coherentes para las actividades y/o productos solicitados con su debido fundamento para cada uno de los cuatro objetivos.
- 6) MMC CONSULTORES, RUT 76.098.443-4, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
- Propuesta metodológica: Propuesta cumple con al menos seis de los aspectos que permiten ejecutar en óptimas condiciones la consultoría.
 - No cumple con el criterio de presentar descripción de servicio de alimentación.

- 7) SANTA GRAFICA SPA., RUT 76.780.007-K, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
- Propuesta metodológica: Propuesta cumple con al menos seis de los aspectos que permiten ejecutar en óptimas condiciones la consultoría.
 - No cumple con el criterio de presentar descripción de servicio de alimentación.
 - No cumple con el criterio de presentar descripción del servicio de acreditación de los participantes.
 - Atributo diferenciador:
 - Presenta descripción fundamentada de al menos un atributo diferenciador idóneo y coherente para las actividades y/o productos solicitados con su debido fundamento para cada uno de los cuatro objetivos.
 - Experiencia del Coordinador/a metodológico:
 - Propuesta de coordinador/a metodológico no cuenta con un título profesional (verificable) en las áreas indicadas en el punto 4.3 Equipo Técnico de las Bases Técnicas, o no tiene la experiencia verificable de cinco años en ninguno de los ámbitos solicitados el punto 4.3 Equipo Técnico.
 - Experiencia del Equipo Técnico:
 - Ninguno de los integrantes del equipo técnico cuenta con un título profesional a técnico (verificable) o experiencia verificable en los últimos dos años en los ámbitos solicitados el punto 4.3 Equipo Técnico.

Evaluación Administrativa (5%)

La metodología de evaluación Administrativa se encuentra especificada en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.
Evaluación de los Requisitos formales:

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Fotocopia simple de cédula de Identidad Rep. Legal	Fotocopia RUT de la empresa	Constitución de la Sociedad / Certificado de Vigencia	Personería Rep. Legal	Nueva Declaración Jurada de requisitos para ofertar
1	76.148.283-1	APCA CHILE	SI	SI	SI	SI	SI
2	77.563.409-K	CUARTOECO	SI	SI	SI	NO	SI
3	77.758.508-8	EES VIGOROU (UTP)	SI	SI	SI	SI	SI
4	76.932.172-1	GDS CONSULTORES	NO	NO	NO	NO	SI
5	78.099.726-5	KINSA PARTNER SPA.	SI	SI	SI	SI	SI
6	76.098.443-4	MMC CONSULTORES	SI	SI	NO	SI	
7	76.780.007-K	SANTA GRÁFICA SPA.	NO	NO	NO	NO	



Evaluación Final Administrativa:

Nº	Rut Del Oferente	Nombre Del Oferente	Requisitos Formales (4%)	Programa De Integridad (1%)	Porcentaje
1	76.148.283-1	APCA CHILE	100 4%	100 1%	5%
2	77.563.409-K	CUARTOECO	0 0%	0 0%	0%
3	77.758.508-8	EES VIGOROU (UTP)	100 4%	100 1%	5%
4	76.932.172-1	GDS CONSULTORES	0 0%	100 1%	1%
5	78.099.726-5	KINSA PARTNET SPA.	100 4%	0 0%	4%
6	76.098.443-4	MMC CONSULTORES	0 0%	100 1%	1%
7	76.780.007-K	SANTA GRAFICA SPA.	0 0%	100 1%	1%

Observaciones Evaluación final Administrativa

1. El proveedor CUARTOECO, RUT 77.563.409-K no adjunta documentación administrativa según lo estimado en las bases de la licitación pública, lo que es solicitado por foro, una vez finalizado el tiempo el proveedor, no adjunta la documentación solicitada. Proveedor declara no contar con programa de integridad.
2. El proveedor GDS CONSULTORES, RUT 76.932.172-1 no adjunta documentación administrativa según lo estimado en las bases de la licitación pública, lo que es solicitado por foro, una vez finalizado el tiempo el proveedor adjunta la documentación solicitada.
3. El proveedor KINSA PARTNET SPA., RUT 78.099.726-5 declara no contar con programa de integridad.
4. El proveedor MMC CONSULTORES, RUT 76.098.443-4 no adjunta documentación administrativa según lo estimado en las bases de la licitación pública, lo que es solicitado por foro, una vez finalizado el tiempo el proveedor adjunta la documentación solicitada.
5. El proveedor SANTA GRAFICA SPA., RUT 76.780.007-K no adjunta documentación administrativa según lo estimado en las bases de la licitación pública, lo que es solicitado por foro, una vez finalizado el tiempo el proveedor adjunta la documentación solicitada.

7. EVALUACIÓN FINAL

Según los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases de licitación, se procede a realizar el resumen final considerando la ponderación de cada criterio y el puntaje obtenido por cada oferente mediante una suma ponderada. Los resultados finales se presentan en la siguiente tabla:

Evaluación Final de oferentes admisibles:

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Oferta Económica (10%)	Oferta Técnica (85%)	Oferta Administrativa (5%)	Porcentaje Final
1	76.148.283-1	APCA CHILE	10%	67,5%	5%	82,5%
2	77.563.409-K	CUARTOECO	5%	72,5%	0%	77,5%
3	77.758.508-8	EES VIGOROU (UTP)	8%	70%	5%	83%
4	76.932.172-1	GDS CONSULTORES	6%	75%	1%	82%
5	78.099.726-5	KINSA PARTNER SPA.	5%	75%	4%	84%
6	76.098.443-4	MMC CONSULTORES	5%	77,5%	1%	83,5%
7	76.780.007-K	SANTA GRÁFICA SPA.	5%	50%	1%	56%

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo analizado y aplicando los criterios de evaluación establecidos en la licitación pública ID 1147293-8-LE25, denominada “**CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ENCUENTROS MUJER AGROINNOVADORA, SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS RECOGIDOS Y EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS**”, se concluye lo siguiente:

Se propone **ADJUDICAR** al oferente **KINSA PARTNER SPA.**, RUT 78.099.726-5, quien obtuvo una puntuación final del 84% posterior a la evaluación de los criterios establecidos en las bases administrativas de la presente Licitación Pública, siendo superior al puntaje mínimo definido en las bases numeral 9.3. de 65% y por un monto final y total de **\$46.000.000** (cuarenta y seis millones) impuestos incluidos.



RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, la licitación pública ID 1147293-8-LE25 para la contratación del Servicio denominado **“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ENCUENTROS MUJER AGROINNOVADORA, SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS RECOGIDOS Y EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS”**.

RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Final
78.099.726-5	KINSA PARTNER SPA..	\$46.000.000 (cuarenta y seis millones de pesos) impuestos incluidos.

2° TÉNGASE PRESENTE, que en virtud del artículo 117 del reglamento de la Ley 19.886 y en numeral 17 de las presente bases, la contratación se formalizará mediante la suscripción de contrato tramitado por la Unidad Jurídica de FIA.

3° TÉNGASE PRESENTE, que el gasto de la presente contratación se imputará al Subtítulo 22 del presupuesto vigente de la Fundación para la Innovación Agraria, en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°95, de fecha **29 de mayo de 2025**.

4° PUBLÍQUESE la presente resolución y sus antecedentes fundantes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, procedimiento a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Francine Brossard Leiva
Directora Ejecutiva
Fundación para la Innovación Agraria


CVP/grg

Distribución:

- DIR
- UJR
- UAF
- UFV
- Of. de Partes